

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

A PESAR DE TENER LA OBLIGACIÓN

SEMOVI no registra a taxis piratas en capital

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

A pesar de las múltiples denuncias públicas que hay, sobre la existencia de taxis “pirata” en la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad capitalina (Semovi) no cuenta con un registro sobre la cantidad de vehículos en estas condiciones que operan en la entidad.

Mediante la contestación a una solicitud de transparencia hecha por este diario, la dependencia encabezada por Andrés Lajous, confesó que no tiene ningún dato sobre estos coches que operan como taxis sin tener permiso para ello.

“Esta Unidad Administrativa no cuenta con el registro de unidades vehiculares que operen de forma ilegal el servicio de transporte público de pasajeros en su modalidad de individual (TAXI)”, dijo la Semovi al responder la petición de información número 090163024000921.

Lo anterior, a pesar de que además de otorgar las concesiones, la ley obliga a establecer las reglas necesarias para otorgarlas, de acuerdo a las necesidades que tenga la Ciudad de México.

“A la Secretaría de Movilidad corresponde (...) formular y conducir la política y programas para el desarrollo de la movilidad y transporte, de acuerdo a las necesidades” “Establecer las nor-

mas para la determinación de sitios de transporte público y de carga, taxis y autobuses para autorizar las concesiones correspondientes”, dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Esta problemática ha sido ampliamente denunciada, e incluso expertos han atribuido a estos taxis “pirata” el que principalmente en Cuauhtémoc la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, haya registrado cientos de asaltos al interior de los coches.

CANTIDAD

· No se cuenta con un registro sobre la cantidad de vehículos en estas condiciones que operan en la entidad



Operan como taxis sin tener permiso



CASO CONTRA CDMX

Ahumada presenta pruebas

Carlos Ahumada y su defensa legal presentaron alegatos (argumentos judiciales) ante un juez de ejecución de penas en la Ciudad de México, y se estima que hoy se defina fecha y hora en la que se lleve a cabo la audiencia donde la Fiscalía capitalina y el gobierno buscarán que el empresario argentino cumpla el año que le resta en prisión por el delito de fraude.

De acuerdo con información del abogado de Ahumada, Enrique Ostos Garza, hasta la tarde de este martes el juez Rubén Godínez no había recibido toda la información de las partes involucradas en el caso. **Aldo Canedo**





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS